



Cristosal

Derechos Humanos

Situación de derechos humanos en cercos militares

Soyapango

El Salvador

5 de enero 2023

ANTECEDENTES

El 3 de diciembre, el presidente Bukele anunció la ejecución de la Fase 5 del Plan Control Territorial, una política que, según él, busca combatir a las maras y pandillas del país. A esto se le suma que desde marzo de 2022, el país se encuentra bajo régimen de excepción, por lo que las detenciones por sospechas de pertenecer al crimen organizado continúan.

A partir de esta fecha, el municipio de Soyapango, en el departamento de San Salvador, se mantiene bajo un cerco militar que controla las entradas y salidas al municipio, detiene a personas perfiladas como delincuentes, y despliega numerosos grupos de agentes de la Policía Nacional Civil y Fuerza Armada.

El 4 de enero de 2023, el Ministro de Seguridad destacó a los cercos militares y el régimen de excepción como las herramientas de reducción de violencia más contundente.

Junto con estas afirmaciones, mencionó que con las estrategias del Plan Control Territorial, las pandillas habían perdido el control, así como su funcionamiento como estructura.

Posteriormente, el 24 de diciembre, instaló dos cercos más en San Salvador, en las comunidades Tutunichapa y La Granjita.

Los datos presentados por Cristosal corresponden únicamente a los relativos al cerco de Soyapango.

Resultados preliminares

Hasta el 5 de enero de 2023

“El problema es que se violenta los derechos humanos de las personas que viven donde realizan los cerco militares”.

Hombre, 32 años

Ficha técnica

Cristosal lanzó una encuesta para conocer la situación al interior del municipio. Esta se socializó de manera remota a través de los contactos en el territorio: organizaciones de sociedad civil, activistas y líderes comunitarios

Institución responsable: Cristosal

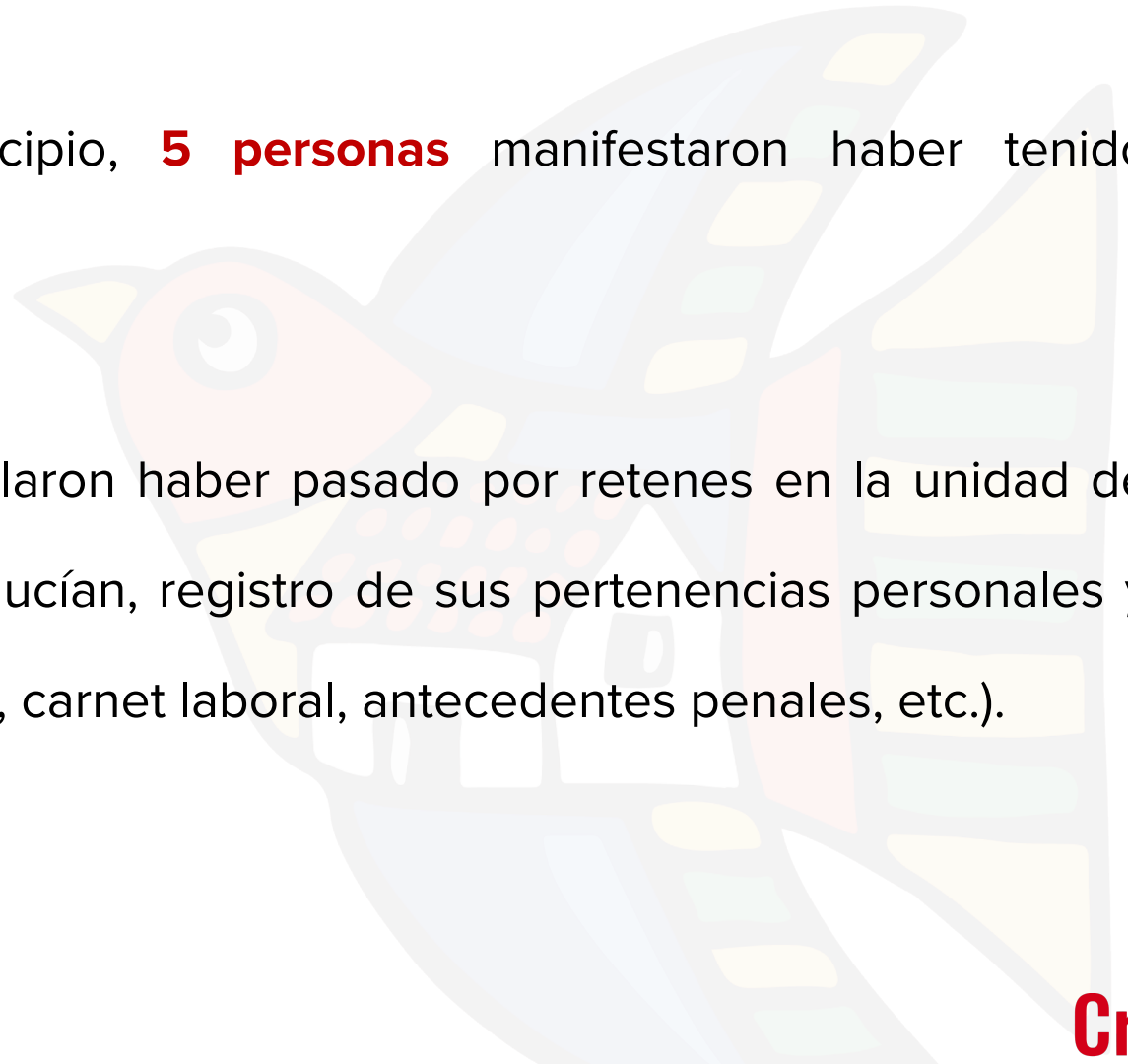
Encuestas válidas en total: 85

Fecha de realización: Del 3 de diciembre al 13 de diciembre de 2022

Circulación del municipio

Sobre el **ingreso y salida** del municipio, **5 personas** manifestaron haber tenido inconvenientes para hacerlo.

Sin embargo, **29 personas (34.1%)** señalaron haber pasado por retenes en la unidad de transporte o vehículo en el que se conducían, registro de sus pertenencias personales y revisión de documentación personal (DUI, carnet laboral, antecedentes penales, etc.).



Condiciones y dinámicas dentro del municipio

En cuanto a la **circulación al interior del municipio**, **17 personas** manifestaron ser **detenidas por agentes de la PNC y/o FAES** mientras caminaban por la vía pública o en transporte público o privado. De estas, **5 personas** denunciaron que fue un **registro violento**.

“Me dieron una patada con las botas y con la pistola me dieron en las costillas”.
Hombre, 16 años.

Respecto a la realización de estos registros, **21 personas** señalaron el **uso excesivo de la fuerza** en contra de personas de su comunidad.

De la muestra inicial, se reportaron **7 allanamientos de morada** entre el 3 y 5 de diciembre.

“No me parece que invadan la privacidad de las personas, en mi caso entraron a revisar la casa y me hicieron darles mi celular para que lo revisaran, al reclamarles se molestaron y dijeron que solo hacían su trabajo”.
Mujer, 20 años.

12 personas tuvieron afectaciones laborales a raíz de la **implementación del cerco militar** en su comunidad.

“Dejé de asistir a una jornada de consultoría social porque no poseí carta que avalara mi salida y maleta de la urbanización”.
Hombre, 32 años.

Percepciones y opiniones

- Desde la implementación del cerco militar en el municipio, **35 personas (41.2%)** manifestaron que **no se sienten más seguras** en su lugar de residencia.
- **55 personas (64.7%)** compartieron que es posible establecer **otros tipos de medidas que no restrinjan la libertad de movimiento** para solventar temas de inseguridad y violencia.

En sus propias palabras podría contarnos qué piensa u opina sobre el cerco militar que hay en su municipio

“Hace meses se han visto elementos de la fuerza armada y policial, no es en sí en el cerco, pero sí monitoreo en la colonia y transporte público. No es frecuente, pero opino que están acatando las órdenes que les ha implementado el gobierno. Está bien que vigilen pero no siempre se siente confianza o seguridad”.

Mujer, 22 años.

“No, no me siento segura, porque muchas veces los policías y militares la acosan a una cuando pasa cerca de ellos, por otro lado, una siempre anda con la psicosis si te van a detener solo porque quieren o te van a decir algo y si te llevan sin pruebas me pongo a pensar qué podría hacer si me detienen, de todos modos no tenemos derechos o una institución que nos garantice nuestros derechos”.

Mujer, 29 años.

“Pienso que es una medida excesiva cuyo único fin es intimidar a la población con el uso de la fuerza militar como simbolismo de represión, de igual manera es contradictorio con las declaraciones de la alcaldía al indicar que el municipio de Soyapango se había vuelto uno de los municipios más seguros del país”.

Hombre, 27 años

Conclusiones preliminares

- En medio de las opiniones brindadas por cada persona que se ha visto envuelta en las dinámicas de esta medida, existe **un punto común** entre quienes están a favor y quienes están en contra: **la necesidad del respeto a los derechos humanos**.

“Realmente es una situación muy incomoda pues no es la manera para controlar esta situación, hay otra vías más adecuadas y sin ninguna vulneración de derechos”.

Mujer, 44 años.

- Todas las comunidades afectadas por el cerco militar buscan acceder a una vida libre de violencia social, pero esto genera debate entre las comunidades, puesto que, quienes están de acuerdo con el cerco lo hacen buscando que se respeten sus derechos, pero quienes no lo están, es a raíz de las vulneraciones observadas en su implementación, incluyendo el riesgo a ser parte de las víctimas.

Conclusiones preliminares

- Por otro lado, los resultados también arrojan datos que aseguran que, si bien una gran cantidad de las personas no reporta una vulneración directa provocada por el cerco militar, sí consideran que **existen otras alternativas para reducir los niveles de violencia** que se vive en las comunidades.

“Se puede hacer [el régimen de excepción], pero respetando los derechos humanos y no usando la violencia”.

Hombre, 50 años.

- Esto deja entrever que existe una clara urgencia de atención a los temas de seguridad pública, pero bajo la elaboración de medidas sostenibles y de prevención de violencia, adoptando un enfoque de derechos humanos para toda la población.

GRACIAS

POR SU ATENCIÓN

Cristosal